3. Si en el momento de la publicación del nombramiento no se hubiese producido la jubilación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, el plazo de cese en el puesto de origen se diferirá al momento en que ésta tenga lugar.

4. El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

5. Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública.

Duodécima. *Irrenunciabilidad y voluntariedad de los destinos.*—Los concursantes no podrán renunciar al concurso ni al puesto que sea adjudicado a partir del momento en que los Tribunales eleven propuesta de resolución al pleno correspondiente.

Las adjudicaciones de puestos en el concurso tendrán carácter voluntario, no generando en consecuencia derecho alguno al abono de indemnización por traslado.

Decimotercera. *Cese y toma de posesión.*

1. La toma de posesión determina la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de la correspondiente Corporación.

2. Las diligencias de cese y toma de posesión de los concursantes, serán comunicadas a la Dirección General de Función Pública y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

Decimocuarta. *Recursos.*—Los actos administrativos de los Tribunales de valoración podrán ser impugnados conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 y en la disposición adicional novena de la citada Ley, los actos del Pleno de la Corporación y los del Director general de la Función Pública en su actividad de coordinación ponen fin a la vía administrativa.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

**(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)**

## 10634 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 10 de agosto de 1994, esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad a los méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional acreditados e inscritos en el Registro de Habilitados Nacionales al día de hoy, y valorados de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y en la disposición transitoria de la citada Orden.

Dichos méritos generales se incluyen como anexo a la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 y en la disposición adicional novena de la Ley 30/1996, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

**(En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente)**

## 10635 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadores y el número de plazas a proveer por los mismos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por Resolución de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1998),

He resuelto:

Primero.—Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales, en los términos indicados en el anexo II. La plaza del cupo de reserva de discapacitados correspondiente al turno de promoción interna, que ha resultado excedentaria después de efectuada la asignación de las dos plazas reservadas a este sistema de acceso, será distribuida posteriormente conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.

Tercero.—Distribuir los aspirantes que corresponde examinarse en Madrid, entre los Tribunales números 2 y 3, siguiendo el criterio de ordenación alfabética del primer apellido, y asignar a los seis aspirantes del cupo de reserva de discapacidad, cinco del sistema libre y uno de promoción interna, al Tribunal número 2 de Madrid, todo ello en los términos indicados en el anexo III de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al Director del Instituto Nacional de Administración Pública, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Página web del Instituto Nacional de Administraciones Públicas en Internet: http://www.inap.map.es/.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

### ANEXO I

### Intervención-Tesorería, categoría de Entrada

*Tribunal número 1 (Andalucía)*

Presidente:

Titular: Doña Ana Rovira Ramírez (Cuerpo Superior de Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía).

Suplente: Don Francisco Nieto Salvatierra (Cuerpo Superior de Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía).

Vocales:

Titulares: Don José Antonio Mallado Rodríguez (Profesor de Universidad), don Eduardo Molina Martínez (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior) y don Francisco Miguel Marcías Benítez (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía).

Suplentes: Don Pedro Bisbal Aróztegui (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado), don Narciso Manzano Parra (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior) y don José Pérez Blanco (Catedrático de Universidad).

Secretario:

Titular: Don José Antonio González Jiménez (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).
Suplente: Don José Vallés Ferrer (Catedrático de Universidad).

*Tribunal número 2 (Madrid)*

Presidente:

Titular: Don Miguel Miaja Fol (Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado).
Suplente: Don Álvaro Casillas Pérez (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado).

Vocales:

Titulares: Don Maximino Carpio García (Catedrático de Universidad), don Domingo Fidalgo Pérez (Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas) y doña Rosario Iglesias Cabrera (funcionaria de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).
Suplentes: Doña Dolores Dizy Menéndez (Profesora de Universidad), don Julio Prinetti Márquez (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior) y don José Luis Cruza Redondo (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).

Secretario:

Titular: Doña Elena María Estrada González (funcionaria de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).
Suplente: Don Rafael Cortés Sánchez (Inspector de Finanzas del Estado).

*Tribunal número 3 (Madrid)*

Presidente:

Titular: Don Carlos Olano Fernández (Cuerpo de Interventores del Estado).
Suplente: Don Gabriel Padrón Cabrera (Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado).

Vocales:

Titulares: Don Gabriel Casado Ollero (Catedrático de Universidad), don Joaquín Escosa Vicente-Cervera (Cuerpo Superior de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía) y don Francisco José González Mata (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).
Suplentes: Don Miguel Ángel Collado Yurrita (Catedrático de Universidad), don Aurelio del Pino González (Cuerpo Superior de la Administración Civil del Estado) y don Javier Arranz Peiró (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).

Secretario:

Titular: Doña Carmen Miralles Huete (funcionaria de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).
Suplente: Don Florencio García Pablo (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).

*Tribunal número 4 (Valencia)*

Presidente:

Titular: Don Salvador Hernándiz García (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).
Suplente: Don Ramón Esteban Senís (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).

Vocales:

Titulares: Don Francisco Magraner Moreno (Profesor de Universidad), don Víctor Espinosa Gaspar (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior) y doña Rosa Dasí Giner (Profesora de Universidad).
Suplentes: Doña Mercedes Fuster Gómez (Profesora de Universidad), don Vicente Zaragozá Bolinches (funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior) y don José Sanfeliu Marchante (Técnico Superior de la Generalidad Valenciana).

Secretario:

Titular: Don Carlos de la Fuente Arévalo (Técnico Superior de la Generalidad Valenciana).
Suplente: Don Antonio Peña Ferrando (Técnico Superior de la Generalidad Valenciana).

## ANEXO II

| Tribunal | Turno libre | | | | Promoción interna | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | General | | Discapacidad (cupo de reserva) | | General | | Discapacidad (cupo de reserva) | |
| | Admitidos | Plazas | Admitidos | Plazas | Admitidos | Plazas | Admitidos | Plazas |
| Andalucía | 157 | 10 | — | — | 27 | 9 | — | — |
| Madrid (2) | 332 | 21 | — | — | 65 | 22 | — | — |
| Madrid (3) | 332 | 21 | 5 | 2 | 65 | 22 | 1 | 1 |
| Valencia | 148 | 9 | — | — | 22 | 7 | — | — |
| Totales | 969 | 61 | 5 | 2 | 179 | 60 | 1 | 1 |

**ANEXO III**

**Tribunales números 2 y 3 de Madrid.**

**Lugar de celebración del primer ejercicio: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, sin número. Madrid.**

**Fecha de celebración del primer ejercicio: 31 de mayo de 1998, a las nueve horas.**

| | Turno libre | | Promoción interna | |
|---|---|---|---|---|
| | Aspirantes | Aula | Aspirantes | Aula |
| Tribunal número 2 de Madrid. | Desde: Abellán Martínez, José.<br>Hasta: Juste Calvo, Juan Pablo. | Aula Magna | Desde: Abascal Calleja, Amado.<br>Hasta: Maraña Gago, Virgilio. | 17 |
| Tribunal número 3 de Madrid. | Desde: Lado Varela, Mónica.<br>Hasta: Rodríguez Sánchez, Roberto. | 18 | Desde: Marimón Simo, Bartolomé.<br>Hasta: Velasco Velasco, Ramón. | 19 |
| | Desde: Roel Hernández-Serrano, Manuel.<br>Hasta: Yebra Rovira, Carolina Águeda. | 23 | | |

| | Cupo de reserva para discapacitados | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Turno libre | | Promoción interna | |
| | Aspirantes | Aula | Aspirantes | Aula |
| Tribunal número 2 de Madrid. | Blasi Vidal, Ignacio.<br>Escalona Moyano, Francisco Javier.<br>Fernández López, Francisco.<br>Goitia Aldareguia, Andoni.<br>Pastor Abellán, Miguel. | Aula Magna | Sole Gallart, Josep Ramón. | 17 |

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10636** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Especialista en Medio Ambiente.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 74, páginas 3259-3262, de fecha 31 de marzo de 1998, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Técnico Especialista en Medio Ambiente, de la plantilla de funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

1. Para tomar parte en la mencionada convocatoria se exigirán los requisitos señalados en las bases.
2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.
4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 8 de abril de 1998.—La Alcaldesa.

**10637** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio de Juventud.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 74, páginas 3255-3259, de fecha 31 de marzo de 1998, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio de Juventud, de la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

1. Para tomar parte en la mencionada convocatoria se exigirán los requisitos señalados en las bases.
2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas.
4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 8 de abril de 1998.—La Alcaldesa.

**10638** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de La Región de Murcia» número 79, del día 6 de abril de 1998, se publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios.

Presentación de instancias: Se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de nueve a catorce horas, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial